



REGLAMENTO GENERAL  
CAMPEONATO DE EUSKADI DE CROSS  
COUNTRY 2015

### 1º GENERALIDADES

El Cross-Country es una prueba que se desarrollará total o parcialmente por senderos, caminos, trialeras, circuitos de motocross y pistas cerradas a la circulación normal, en el cual los pilotos darán vueltas al mismo.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas, y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el Jurado de la Competición.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

### 2º RECORRIDO

El recorrido debe ser practicable bajo cualquier condición meteorológica, para una motocicleta de la clase 1, grupo A1.

La duración mínima recomendable de la vuelta será 5´ minutos. En caso que el recorrido se quedara corto y estrecho la carrera se dividirá en cuatro mangas.

### 3º PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARTICULAR (R.P.)

El Reglamento Particular debe contener todas las cuestiones descritas en el Formulario Tipo para el Reglamento Particular del Campeonato de Euskadi de Cross-Country, tales como recorrido, programa horario, derechos de inscripción, dirección, teléfono y fax del Club organizador, oficiales, etc., y deberá hacerse público obligatoriamente.

### 4º CONTROL

Un Jurado velará para que el Código Deportivo y el Reglamento Particular sean respetados durante la competición. El Jurado examinará y resolverá todas las reclamaciones que surjan durante la Competición. El Jurado confirmará igualmente los resultados.

### 5º CLASIFICACIÓN

Se establecerá de la siguiente manera:

Una vez superado el tiempo de la duración total de la competición 1 hora, se dará bandera al primero de los pilotos de la clasificación general que cruce la línea de llegada.

La clasificación se establecerá en orden al mayor número de vueltas completadas hasta el final de la carrera.

Serán condiciones ineludibles para clasificarse:

Franquear la línea de llegada en un máximo del tiempo que establecerá el jurado.

En el caso de que varias motocicletas, al término de la carrera, se encuentren en la misma vuelta, la clasificación se establecerá teniendo en cuenta el orden de paso de los participantes en la última vuelta.

La clasificación será considerada oficial en el momento que sea aprobada por el Jurado de la carrera y publicada en el Tablón Oficial de Anuncios.

#### 6º PARADA ANTICIPADA DE LA MANIFESTACIÓN.

Si cualquier Competición es interrumpida el Jurado determinará si puede ser recomenzada.

Si es detenida en cualquier momento de la primera mitad de la misma, ésta será recomenzada.

Los pilotos se dirigirán directamente al paddock y el Jurado anunciará la nueva hora de la salida.

Si una manga es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la manga será considerada como terminada.

El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

#### 7º INSCRIPCIONES

##### LICENCIAS DE LOS PILOTOS

Podrán puntuar en estos Campeonatos los pilotos que estén en posesión de Licencia tramitada por la FVM-EMF del año en curso.

Podrán participar los pilotos que tengan Licencia homologada por la R.F.M.E., y Autónoma.

Los pilotos inscritos fuera de plazo abonaran 50€ de derechos de inscripción más 30 € en concepto de penalización.

Las inscripciones y el pago de derechos correspondiente deberán efectuarse a través de la página web de la FVM ([www.fvm.es](http://www.fvm.es))

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FVM hasta las 12 horas del viernes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax (943455384)

Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción, siempre que la misma sea debidamente justificada.

#### 8º NUMERO DE INSCRIPCIONES

Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente.

Si hubiera demasiadas solicitudes de inscripción, el método de selección debe ser estipulado en el Reglamento Particular. Los diez pilotos que estén clasificados en estos Campeonatos con el mayor número de puntos, así como los pilotos clasificados entre los diez primeros del Campeonato del año anterior, tendrán prioridad de admisión en las Competiciones puntuables, siempre y cuando hayan realizado su inscripción en tiempo y forma reglamentaria.

#### 9º NO ASISTENCIA A UNA COMPETICION

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la F.V.M. hasta el viernes a las 12H anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax o correo electrónico. Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción.

#### 10º CLASES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Toda motocicleta correspondiente a una de las clases siguientes, de la Categoría 1, Grupo A1, será admitida a participar en una Competición. Las motocicletas deben estar conformes a las especificaciones técnicas del Campeonato.

Categoría Tipo motor Cilindrada

**SENIOR SUB-30 (cilindrada libre)**

**SUB-23 (SENIOR Y JUNIOR) (cilindrada libre)**

**SENIOR MAYOR DE 30 AÑOS (cilindrada libre)**

**JUNIOR MAS DE 23 AÑOS.**

**VETERANOS (35AÑOS HECHOS EN EL AÑO EN CURSO) cilindrada libre**

11º Cada Competición puede estar organizada bajo régimen de Parque Cerrado, en caso de que el organizador decida hacer parque cerrado lo detallará en el Reglamento Particular.

#### 12º ORDEN DE SALIDA

Se formarán parrillas de salida “estilo motocross”, según el espacio existente en la zona de salida.

Los pilotos serán agrupados de la siguiente manera:

1ª línea

2ª línea

3ª línea

4ª línea

5º línea

Se podrá realizar la carrera a dos mangas de 60 minutos cada una, puntuando 25 puntos cada manga.

O bien a 1 manga de dos horas seguidas, puntuando ésta como 50 puntos.

Todas las categorías correrán juntas.

Las mangas finalizarán cuando llegada la hora indicada se da banderazo al primer piloto clasificado. El vencedor de la prueba será el que más vueltas haya completado en el menor tiempo establecido.

Todos los pilotos escogerán sitio en la línea de parrilla según orden de inscripción exceptuando los tres primeros pilotos de cada categoría del año anterior

#### 13º REPARACIÓN PARA LA SALIDA

Antes de dar la salida oficial de la primera manga, se efectuará una vuelta de reconocimiento OBLIGATORIO.

Tras la vuelta de reconocimiento los pilotos podrán regresar a la zona de asistencia para preparar su motocicleta e iniciar la competición a la hora anunciada por el organizador.

En caso de que un piloto en el transcurso de la vuelta de reconocimiento tenga problemas, podrá abandonar el recorrido y llegar al paddock para reparar su motocicleta, siguiendo las instrucciones de los oficiales.

#### 14° PROCEDIMIENTO DE SALIDA

Para las carreras de Cross Country, la salida se realizara de la siguiente manera:

La salida será con los motores parados y el corredor sujetando la moto por el guardabarros trasero.

El que se adelante en la salida tendrá una penalización de 1 vuelta.

La salida se dará con bandera o semáforo.

#### 15 REPOSTAJE

En caso de necesidad de repostaje, no se concede ningún tiempo suplementario para los trabajos de repostaje, que deben hacerse durante el tiempo del recorrido.

El repostaje solo está autorizado en la zona de asistencia.

La penalización por haber procedido al repostaje fuera de las zonas designadas por el organizador, es la Exclusión.

Solo se admiten garrafas homologadas.

No puede ser transportado ningún carburante, si no es en un depósito o recipiente que se encuentre de manera permanente en la motocicleta, bajo pena de Exclusión.

Durante el repostaje, el motor debe estar parado.

El piloto, bajo ningún concepto, podrá permanecer sobre la motocicleta.

El hecho de no respetar estas disposiciones comporta la Exclusión.

#### 16° ABANDONO

Cualquier piloto que se haya retirado de la Competición, está obligado a comunicarlo a la organización.

#### 17° CRONOMETRAJE Y CONTROL DE PASOS

Los servicios de cronometraje y control de pasos deben estar colocados a la altura de la línea de llegada.

El cronometraje se efectuará a centésimas de segundo y con registro impreso de tiempos, empleándose a estos efectos el sistema de TRANSPONDER.

El transponder hay que devolverlo al acabar la prueba y debe estar sujeto en la moto con su soporte y reforzado con una brida.

#### 18° REGLAMENTACIÓN GENERAL

Cualquier piloto está obligado a aceptar todos los resultados, medidas, distancia y decisiones oficiales, y autoriza asimismo a los organizadores a publicarlos de la forma que ellos juzguen más apropiada. El piloto accede igualmente a

que toda publicidad que él haga vinculada a la competición o que sea hecha en su nombre esté conforme con la verdad, sea precisa y que no se preste a equívocos. El piloto se compromete igualmente a no hacer ninguna publicidad concerniente a los resultados antes de la publicación oficial de la clasificación por los organizadores, y en caso de modificaciones que afecten a la clasificación como consecuencia de

reclamaciones o por cualquier otra razón, él no hará aparecer más que la clasificación o los resultados así modificados.

Toda solicitud de aclaración con respecto a los resultados debe ser dirigida por escrito al Director de Carrera dentro de los límites de tiempo prescritos por el Reglamento Deportivo de la F.V.M.

Toda reclamación debe ser formulada por escrito y acompañada de la fianza de 50 Euros.

Cada reclamación debe ser remitida al Director de Carrera de modo que él la pueda pasar al Jurado para juzgarla.

Las reclamaciones deben ser presentadas en los plazos siguientes:

30 minutos después de la llegada al Parque Cerrado del último piloto de cada clase, si la reclamación concierne a una motocicleta o a un piloto.

30 minutos después de la publicación de la clasificación provisional si la reclamación concierne a los resultados.

No puede hacerse ninguna reclamación contra una decisión del Jurado; sin embargo, en ciertos casos, puede formularse una apelación tal como está previsto en el Código Deportivo de la FVM-EMF

#### 19º COMPOSICIÓN DEL JURADO. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

La interpretación del presente Reglamento y del Reglamento Particular es competencia del Jurado, quien tiene igualmente el poder de resolver cualquier otra cuestión no prevista en este Reglamento.

En todas las Competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de otros dos Cargos Oficiales. El Presidente del Jurado será nombrado por la FVM-EMF los Cargos Oficiales serán nombrados por el Club organizador.

El Presidente del Jurado será nombrado por la FVM-EMF. En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente.

#### 20º PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados completos deben ser publicados lo más rápidamente posible.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de una competición, está obligado a asistir a la ceremonia de entrega de premios; el incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del trofeo y puntos correspondiente pasando al siguiente clasificado así sucesivamente como la apertura de expediente disciplinario.

#### 21º REGLAMENTOS

Los Reglamentos Particulares de todas las Competiciones puntuables para el Campeonato de Euskadi de Cross Country deberán ser enviados con un mínimo de 15 Días de antelación a su fecha de celebración, para su reglamentaria aprobación por la Federación Vasca de Motociclismo. Toda Competición cuyo Reglamento Particular no se reciba dentro de este plazo, será considerada como suspendida. No podrá coincidir con el Campeonato estatal de Enduro.

Podrán puntuar en el Campeonato de Euskadi los pilotos que estén en posesión de Licencia Autonómica Homologada (Licencia nacional) y los que tengan Licencia Autonómica, ambas expedidas por la FVM.

## 22º VERIFICACIÓN TÉCNICA MOTOCICLETAS

Serán verificados rigurosamente los elementos siguientes:

- Números reglamentarios.
- Manetas de embrague y de freno.
- Guardabarros trasero.
- Protector manillar
- Neumáticos tipo motocross o enduro.

## 22º HORARIOS

Los estipulados por el organizador en el Reglamento Particular.

## 23º MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

Para que este Campeonato tenga validez, deberá celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de 3 pruebas.

## 24º CAMPEONATO DE PILOTOS

Se otorgará en cada una de las Competiciones la siguiente puntuación:

25 puntos al 1º; 22 puntos al 2º; 20 puntos al 3º; 18 puntos al 4º; 16 puntos al 5º; 15 puntos al 6º; 14 puntos al 7º; 13 puntos al 8º; 12 puntos al 9º; 11 puntos al 10º; 10 puntos al 11º; 9 puntos al 12º; 8 puntos al 13º; 7 puntos al 14º; 6 puntos al 15º; 5 puntos al 16º; 4 puntos al 17º; 3 puntos al 18º; 2 puntos al 19º; 1 punto del 20 en adelante.

Para la clasificación de los Campeonatos se tomarán en cuenta el 100% de los resultados

La suma de puntos obtenidos por cada participante en las Competiciones puntuables válidas será, de mayor a menor, la clasificación de los Campeonatos.

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente, y de persistir el empate, y en último caso, si subsistiera el empate, el título será adjudicado al piloto que haya obtenido la mejor clasificación en el último día de Competición puntuable celebrada.

## 25º PREMIOS

Los Trofeos y Premios de estos Campeonatos, otorgados por la Federación Vasca de Motociclismo

serán los siguientes:

A los 3 primeros de cada categoría

Campeón de Euskadi: Trofeo, Diploma.

Subcampeón de Euskadi: Trofeo y Diploma.

Tercero: Trofeo y Diploma.

**ANEXO(SE REALIZA EL CAMPEONATO DE CROSSCOUNTRY PARA MOTOS DE 85CC Y 65CC)LA PRUEBA SE REALIZARA A UNA HORA DE DURACION Y SERA OBLIGATORIA UNA PARADA**